Visado digitalmente por: PINTO BAZURCO MENDOZA Gonzalo FAU 20521286769 soft
Cargo: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del documento

Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0058-2022-OEFA/PCD

Visado digitalmente por: CASTILLO RIVEROS Miguel Angel FAU 20521286769 soft
Cargo: Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 26 de octubre de 2022.

VISTO: La Carta S/N del 20 de octubre de 2022, presentada por el señor Eric Franklin Paz Meléndez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00052-2022-OEFA/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de julio de 2022, se designa al señor Eric Franklin Paz Meléndez en el puesto de confianza de Asesor de Presidencia del Consejo Directivo, con código de puesto CO0401003, y se dispone su ingreso al régimen laboral de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Visado digitalmente por: ALEGRIA ZEVALLOS Miriam FAU 20521286769 soft
Cargo: Gerenta General
Motivo: Soy el autor del documento

Que, a través del documento de visto, el señor antes citado ha presentado su renuncia al cargo de Asesor de Presidencia del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad al 31 de octubre de 2022; razón por la cual, resulta necesario emitir la Resolución que formalice la aceptación de la referida renuncia;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en los Literales f) y t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Eric Franklin Paz Meléndez al cargo de Asesor de Presidencia del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad al término del 31 de octubre de 2022.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Firmado digitalmente por: PUICON CARRILLO Jaime FAU 20521286769 soft
Cargo: Presidente del Consejo Directivo
Lugar: Sede Central - Lima\Lima\Jesus Maria
Motivo: Soy el autor del documento

JAIME PUICÓN CARRILLO
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando los dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. Nª 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: 05238816"

05238816